



## Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### Resolución del TSJ

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Designa a Frene e interinamente en la vocalía del juez Otamendi

---

**Visto:** el EX-2025-15151-TSJ-DMEAYA;

#### Considerando:

Por la Resolución n° 69/2025 se le concedió licencia sin goce de haberes al Prosecretario Letrado Miguel Federico Bellocq, desde el 1° de octubre de 2025 y hasta el 14 de agosto de 2026.

Ello así, el juez Santiago Otamendi solicita se realicen designaciones interinas en su vocalía, a partir de 1° de mayo de 2026 y hasta la efectiva reincorporación del funcionario Bellocq.

Asimismo, solicita la designación en planta permanente de Victoria Frene en el cargo de Ayudante Escribiente, categoría 9, dejando sin efecto la designación transitoria en razón de la licencia extraordinaria sin goce de haberes de Bellocq, que detenta actualmente.

Para afrontar estas decisiones se verificó previamente la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1 y partidas correspondientes, con el objeto de atender el mayor gasto demandado.

La Asesoría Jurídica tomó intervención con su dictamen DT-2026-12631-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

### EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

#### RESUELVE:

**1. Designar interinamente** en el cargo de Prosecretario Letrado, categoría 4, a Martín Mendez Tronge, CUIL 20-30401605-2, legajo 258, desde el 1° de mayo de 2026 y hasta la efectiva reincorporación del funcionario Bellocq, en la vocalía del Juez Santiago Otamendi.

**2. Designar interinamente** en el cargo de Prosecretaria Letrada, categoría 4, a Verónica María Tiscornia Biaus, CUIL 27-36687508-0, legajo n°260 366, desde el 1° de mayo de 2026 y hasta la efectiva reincorporación del funcionario Bellocq, en la vocalía del Juez Santiago Otamendi.

**3. Designar** a Victoria Frene, CUIL 27-41710536-6, legajo n° 629, en el cargo de Ayudante Escribiente, categoría 9, creado por Acordada n°12/2026, para prestar servicios en la vocalía del juez Santiago Otamendi a partir del 1° de mayo de 2026.

**4. Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a las personas interesadas.